



100 UNT 1914-2014

100 años de la creación de la Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Ayacucho N° 471 - TE 0054 381 4248169

T4000INI - San Miguel de Tucumán - República Argentina

MESA DE ENTRADAS
 Recibido con fecha..... Expte. N°: 52.237-2021-Ref. 1/22

Firma _____ sello _____

DOCENTE	NO DOCENTE
Apellido y Nombre: VILLECCO, MARGARITA BEATRIZ	Apellido y Nombre:
Cargo: PROFESORA TITULAR	Cargo:
Dedicación: EXCLUSIVA	Agrupamiento:
Disciplina: QUÍMICA ORGÁNICA	Dependencia:
Cátedra: QUÍMICA ORGÁNICA II	
Atención: Complementos de Qca, Orgánica - Qca. Orgánica Especial	Firma Agente:

Firma Docente: [Firma]

Motivo y período de la licencia: **Solicito completar los días faltantes de la licencia anual ordinaria del 2021 desde el 08 al 22 de junio de 2022.** QUIMICA ORGANICA II U.N.T.

Adjunta Certificación: SI NO

INFORME DEL PROFESOR DE LA CÁTEDRA - JEFE DEL DEPARTAMENTO Y/O JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INSTITUTO

Elevo el presente pedido de licencia CON-SIN opinión favorable

INFORME DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O DIRECTOR DE INSTITUTO:

Elevo el presente pedido de licencia CON-~~SIN~~ opinión favorable

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
 Expte. N°: 52237/21-Ref. 1/22

Puede accederse a lo solicitado: SI NO

DECRETO N°: 366/2006:

DECRETO N°: 1246/2015: Artículo N° 45 - INC. d)

Firma: [Firma] sello: PABLO ESTEBAN PÉREZ
 Jefe de Informes - Interino
 Depto. General - FBQF - UNT

OBSERVACIONES:

FECHA: 07 SEP 2022

SI NO SE CONCEDE LICENCIA CON GOCE DE HABERES

DESDE EL DIA 08-06-2022 y HASTA 22-06-2022

RESOLUCION N°: 0578 2022

[Firma]
Dra. Carolina Bara Barcelona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA - UNT

[Firma]
NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA - UNT

[Firma]
Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN